

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: DECRETO PAGO INFORME SOCIAL EDUARDO MIRANDA

DECRETO ALCALDICIO N°: 01571/2026

DOÑIHUE, MARTES, 4 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

- I. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña Gonzalez para el periodo 2024-2028.
- II. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- III. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- IV. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- V. El decreto alcaldicio N°01217 de fecha 11 de junio del 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 07/07/2026 en atención a informe social N.º 000274 con fecha 28/07/2026, emitido por la Asistente Social, Sra. Nadia Andrea López Rojas de la Municipalidad de Doñihue.

Respecto a la situación económica y social del **SR. EDUARDO ANTONIO MIRANDA ÁVILA**, **aporte económico para costear bolsas de colostomía, venda adhesiva hipoalergénica y placa reborde flexible**, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 00274.

2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2026.

DECRETO

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N.º 00274 de 28/07/2026 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
EDUARDO ANTONIO MIRANDA ÁVILA		\$100.000	ÚNICO PAGO.	Banco estado – cuenta Rut: EDUARDO ANTONIO MIRANDA ÁVILA.

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2026.-

3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe Social	Digital	Ver		
Respaldo	Digital	Ver		

JPU/FAAR/Nsc

DISTRIBUCIÓN:

LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22052654&hash=decd5>